

RELACIONES COMERCIALES

CAS/Consejo. Declaración II (XXII-2012)
Santa Cruz, 16 y 17 de abril de 2012
Original. Español

CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS) XXII REUNIÓN ORDINARIA

DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS

Los Ministros de Agricultura y/o sus representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), reunidos en Santa Cruz, los días 16 y 17 de abril de 2012,

Consideran que:

El sector agrícola de nuestros países requiere del avance en las negociaciones internacionales para mejorar los intercambios comerciales, destacándose la importancia de contar con una coordinación regional, con el fin de fortalecer el posicionamiento de la región en el mundo.

La Ronda de Doha para el Desarrollo (DDA), surgida de la IV Reunión Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en noviembre del 2001 en Doha, Qatar, compromete negociaciones en áreas relevantes del comercio mundial como lo son: agricultura, acceso a mercado para productos no agrícolas, facilitación de comercio, reglas, subsidios y medidas compensatorias, subsidios pesqueros y antidumping; y el trato especial diferenciado a favor de países en desarrollo.

Entre los aspectos en que los países en desarrollo se verían beneficiados, cabe destacar la eliminación de las subvenciones a la exportación de productos agropecuarios y la reducción significativa de la ayuda interna causante de distorsión del comercio en el sector de la agricultura y los aranceles agrícolas, la reducción de los aranceles elevados y

1



SECRETARÍA TÉCNICO – ADMINISTRATIVA
INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA (IICA)

Av. Rancagua 0320, Providencia – Santiago, Chile – Teléfono: (56 2) 225 2511, Anexo 103– Fax: (56 2) 2696858 – E-mail: cas@iica.cl

www.consejocas.org

XXII Reunión Ordinaria del CAS – Declaración II -2012

Handwritten signature and initials on the left side of the page.

Handwritten mark on the right side of the page.

las crestas o picos arancelarios, sobre los productos industriales, cuya exportación interesa a los países en desarrollo, entre otras medidas.

Las iniciativas planteadas por el Grupo de los 20 (G-20), en el ámbito agrícola, tienen como fin incrementar la producción y productividad de manera sostenible, fortalecer la transparencia de los mercados físicos, incrementar la coordinación internacional, desarrollar herramientas para el manejo de riesgos y mejorar el funcionamiento de los mercados de financiamiento para el sector agrícola. Entre otras, promueve acciones concretas para minimizar y mitigar el impacto de la volatilidad de los precios de los productos agrícolas en la seguridad alimentaria.

La Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible conocida como Río + 20 se celebrará en la ciudad de Río de Janeiro, entre los días 20 y 22 de junio de 2012 y tiene como fin renovar el compromiso político con el desarrollo sostenible. Los Ministros de Agricultura reafirman la visión de que el papel de la agricultura es fundamental en la lucha por eliminar el hambre. En ese sentido se debe trabajar para reducir la pérdida de tierras agrícolas, impulsar la investigación, la promoción del tema de género y reducir las pérdidas y los residuos de alimentos.

Enfatizan:

Su voluntad de avanzar hacia un comercio agrícola sin distorsiones, uniendo esfuerzos para consolidar la posición de la Región comprendida por los países del CAS.

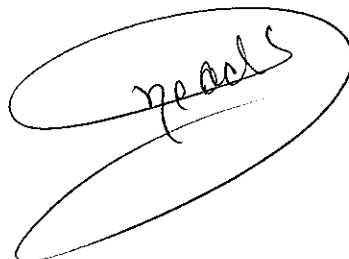
Su llamado a los países a que pongan la mejor de sus voluntades para llegar a una pronta, positiva y favorable conclusión de las negociaciones agrícolas de la DDA.

Su decisión de incrementar la producción y la productividad agrícola de manera sostenible, fortalecer la transparencia de los mercados físicos, desarrollar herramientas para el manejo de riesgos y mejorar el funcionamiento de los mercados de financiamiento para el sector agrícola, entre otros.

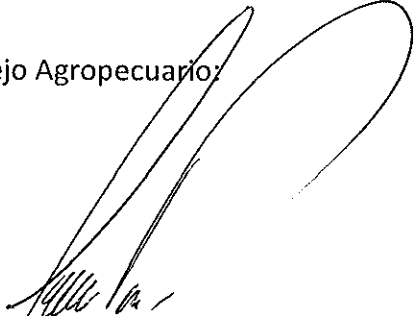
Que los países son libres de elegir los mecanismos y los indicadores de sostenibilidad ambiental correspondiente a sus necesidades económicas y sociales, naturales, con atención a los acuerdos generados en los foros mundiales.

Que la seguridad alimentaria debe ser garantizada por medio del acceso a los recursos genéticos, la tecnología, los medios de producción, y la generación y distribución de alimentos de calidad.

Que se debe apoyar las políticas de adaptación al cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.



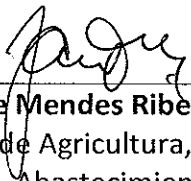
p. Consejo Agropecuario:



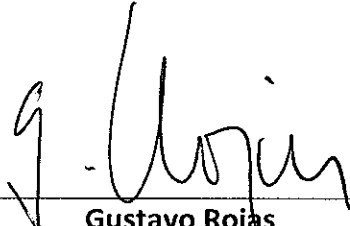
Norberto Gustavo Yauhar
Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca
ARGENTINA



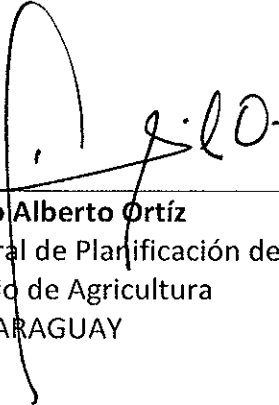
Nemesia Achacollo
Ministra de Desarrollo Rural y Tierras
BOLIVIA



Jorge Mendes Ribeiro Filho
Ministro de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento
BRASIL



Gustavo Rojas
Director de Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Ministerio de Agricultura
CHILE



Pánfilo Alberto Ortíz
Director General de Planificación del Ministerio de Agricultura
PARAGUAY



Enzo Benech
Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca
URUGUAY